

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN LA XII REGIÓN, A DON VÍCTOR FABIÁN HARO BUSTAMANTE

Núm. 56.- Santiago, 15 de julio de 2011.- Vistos: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 19 de febrero de 1987, del Ministerio de Hacienda; el decreto ley N°249, de 1973; resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el decreto con fuerza de ley N° 29, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; decreto con fuerza de ley N° 2, de 1990, modificado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2009, de la Subsecretaría del Trabajo, que modifica requisitos de ingreso y promoción en la Planta de personal de la Subsecretaría del Trabajo; los arts. N°2 letra k) y N°62 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y

Considerando:

- 1.- Que, por decreto con fuerza de ley N°2, de 1987, del Ministerio de Hacienda, se crearon los cargos de Secretarios Regionales Ministeriales del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- Que la persona que se nombra por el presente decreto, reúne los requisitos necesarios para desempeñar la función señalada.

Decreto:

- 1.- Nómbrase, a contar del 18 de julio de 2011, al señor Víctor Fabián Haro Bustamante, RUT: 10.307.961-6, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la XII Región, en el Estamento Directivo, grado 5 de la EUS, en la ciudad de Punta Arenas.
- 2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16° de la ley N° 18.834, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al ítem 15.01.01.21.01.001 “Personal de Planta”, del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2011.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Evelyn Matthei Fonet, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bruno Baranda Ferrán, Subsecretario del Trabajo.